

ACTA-SECT-01/2024

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600000824 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/187/2024 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600001024 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/188/2024 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600001224 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/189/2024 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600001624 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/190/2024 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600001824 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/191/2024 lo anterior para su aprobación. -----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600001924 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/192/2024 lo anterior para su aprobación. -----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600002024 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/193/2024 lo anterior para su aprobación. -----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600002124 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/194/2024 lo anterior para su aprobación. -----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600002224 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/195/2024 lo anterior para su aprobación. -----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600002324 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/196/2024 lo anterior para su aprobación. -----
13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600002424 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/197/2024 lo anterior para su aprobación. -----
14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600002524 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/198/2024 lo anterior para su aprobación. -----
15. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600000824 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/187/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“solicito sin excusas ni pretextos, de manera clara directa, objetiva con apego a los principios rectores del acceso a la información, sin interpretaciones ni pronunciamientos ajenos al acceso a la información en su formato más simple, sin que se ideen o plasmen situaciones subjetivas o contrarias que en apariencia no tienen que nada ver con este sistema, en el entendido que son recursos públicos los que se utilizan para rendir los informes de resultados y/o difusión de logros, sin dejar de tomar en cuenta las obligaciones legales que cada dirección y sus titulares tienen dentro del sistema dif municipal y dentro de la ley orgánica municipal y el reglamento

interno que cada uno debe de respetar, sin que se presenten razonamientos que legalmente no sean ciertos o alejados de la verdad, y dado que del informe de resultados se tuvo que asignar contratos para la ejecución del mismo mismos que se tienen que pagar y liquidar a sus proveedores, y dado el tiempo en que esta solicitud será atendida ha sido más que suficiente para haber recabado todas y cada una de las facturas que se han pagado: anexo en formato word mi petición de información” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1987/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 18 de Enero del 2024.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600001024 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/188/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito la siguiente información utilizando el FORMATO1 mostrado a continuación y en archivo de Excel. Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de DICIEMBRE del año 2023.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/188/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 18 de Enero del 2024.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600001224 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/189/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“solicito sin excusas ni pretextos, de manera clara directa, objetiva con apego a los principios rectores del acceso a la información, sin interpretaciones ni pronunciamientos ajenos al acceso a la información en su formato más simple, sin que se ideen o plasmen situaciones subjetivas o contrarias que en apariencia no tienen que nada ver con este sistema, en el entendido que son recursos públicos los que se utilizan para rendir los informes de resultados y/o difusión de logros, sin dejar de tomar en cuenta las obligaciones legales que cada dirección y sus titulares tienen dentro del sistema dif municipal y dentro de la ley orgánica municipal y el reglamento interno que cada uno debe de respetar, sin que se presenten razonamientos que legalmente no sean ciertos o alejados de la verdad, y dado que del informe de resultados se tuvo que asignar contratos para la ejecución del mismo, y el tiempo en que esta solicitud será atendida ha sido más que suficiente para haber recabado todas y cada una de las facturas que se han pagado, anexo en formato word los siguientes requerimientos:” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/189/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 18 de Enero del 2024.-----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600001624 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/190/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Se requiere del Municipio:

- A. Cantidad/Número de CUENTAS DE CHEQUES que maneja el Municipio, señalando:
1. Saldo promedio mensual por cada una de las cuentas, en el periodo enero a diciembre de 2023 (detallado de manera mensual), indicando el banco que la maneja
 2. Objeto de cada una de las cuentas (pago a nómina, dispersión de recursos para programas, pago a proveedores, recaudación, entre otros)
 3. Tasa de interés mensual pagada a cada una de las cuentas (productividad), precisando tasa bases (TIIE, CETE o cualquier otra)
 4. Rentabilidad -intereses pagados a cada una de las cuentas-
 5. Antigüedad de cada una de las cuentas
- B. Cantidad/Número de CUENTAS DE INVERSIÓN o equivalente, que maneja el Municipio, señalando:
1. Monto que maneja cada una de las cuentas de inversión, en el periodo enero a diciembre de 2023 (mensual), indicando el banco que la maneja

2. Horizonte (plazo) de las inversiones
3. Tasa promedio de interés mensual por cada una de las cuentas de inversión (productividad), precisando tasa bases/referencia (ejemplo: TIIE, CETE o cualquier otra)
4. Antigüedad de la cuenta

C. Número de servidores públicos a los que se les dispersó el PAGO DE NÓMINA en el Municipio en el mes de enero a diciembre de 2023. Señalando:

1. Institución(es) bancaria(s) que dispersa(n) la nómina de la institución, indicando el número de trabajadores por banco mes
2. Monto total de la dispersión del pago de nómina de la institución, por institución bancaria
3. Seguros otorgados por el banco
4. En su caso, costo de la comisión unitaria por dispersión

D. Operaciones de DISPERSIÓN/PAGOS por canal (ventanilla y banca electrónica):

1. Número de operaciones por canal ventanilla realizadas de enero a diciembre de 2023 (mensual), por institución bancaria
2. Número de operaciones por canal electrónico realizadas de enero a diciembre de 2023 (mensual), por institución bancaria
3. Costo vigente por operación por canal ventanilla realizadas de enero a diciembre de 2023 (mensual), por institución bancaria
4. Costo vigente por operación por canal electrónico realizadas en el enero a diciembre de 2023 (mensual), por institución bancaria

E. Operaciones de RECAUDACIÓN/COBROS por canal (ventanilla y banca electrónica)

1. Número de operaciones por canal ventanilla realizadas de enero a diciembre de 2023 (mensual), por institución bancaria
2. Número de operaciones por canal electrónico realizadas de enero a diciembre de 2023 (mensual), por institución bancaria
3. Costo vigente por operación por canal ventanilla realizadas de enero a diciembre de 2023 (mensual), por institución bancaria
4. Costo vigente por operación por canal electrónico realizadas en el periodo noviembre octubre 2020- mayo 2021 (mensual), por institución bancaria

F. Dispersiones de PROGRAMAS SOCIALES, SUBSIDIOS, AYUDAS, BECAS, ENTRE OTROS

1. Población objetivo.
2. Número de dispersiones realizadas de enero a diciembre de 2023 (mensual)
3. Monto dispersado por programa social, subsidios, ayuda, becas, etc.
4. Canal de dispersión
5. Institución bancaria que realiza la dispersión de recursos, en su caso
6. Costo vigente por operación" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/190/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 18 de Enero del 2024.-----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600001824 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/191/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Requiero se me informe a detalle y de manera desagregada el presupuesto de la dirección, coordinación, dirección general, o cualquier otro nombre que reciba la dependencia encargada de la Comunicación Social del Sujeto Obligado, lo anterior detallado de acuerdo a los lineamientos del gasto público por Capítulo, Partida y Concepto, y monto que se destinó a cada uno de los rubros (capítulo, partida, concepto). Lo anterior por año a partir del 2015 a la fecha.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/191/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Enero del 2024.-----

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600001924 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/192/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito la siguiente información utilizando el FORMATO1 que se encuentra en el archivo adjunto, en formato de Excel. Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de ENERO al mes de DICIEMBRE del año 2023.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/192/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Enero del 2024.-----

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600002024 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/193/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“REQUIERO ME SEA INFORMADO TODO LO RELATIVO A MIS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION EN SOLICITUD ANEXA EN FORMATO WORD” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/193/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Enero del 2024.-----

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600002124 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/194/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Quiero saber cual fue el monto total, desglosado y sus comprobantes correspondientes del gasto realizado en el segundo informe del presidente municipal realizado el año 2023” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/194/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Enero del 2024.-----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600002224 gestionada por la Unidad de

Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/195/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Quiero saber el monto total, desglosado y con sus comprobantes correspondientes del gasto realizado en el Festival Late Salamanca, así como el cobro realizado por parte de los artistas presentados.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/195/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Enero del 2024.-----

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600002324 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/196/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Quiero un desglose de gastos erogados en el festival "Late Salamanca 2023", así como el costo en particular de cada artista invitado, de igual forma, solicito se entregue una copia del contrato que firmaron los artistas.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/196/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 22 de Enero del 2024.-----

13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600002424 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/197/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“SOLICITO LA INFORMACION ATENTAMENTE OFICINA DE TRANSPARENCIA---OBRAS Y DESARROLLO URBANO--NO ME CONTESTARON LA SOLICITUD REALIZADA CONFORMA A DERECHO EL DECIR QUE LUEGO ME LA MANDAN POR FAVOR--LA SOLICITO POR ESTE MEDIO Y BASADO EN ESTA SOLICITUD CONFORME A DERECHO

atentamente direccion de obras-y/o a quien corresponda

solicito la siguiente informacion publica de las canchas de futbol rapido (no particulares) de la municipio/alcaldia

toda vez que son para uso al publico en general y sobre todo son de utilidad publica y fueron construidas con recursos publicos.

- 1.-requiero los planos de las canchas.
- 2.-y direccion de cada una.
- 3.-y toda la informacion relacionad” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/197/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 23 de Enero del 2024.-----

14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600002524 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/198/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Esta solicitud esta dirigida de manera individual a los Municipios de Irapuato, leon, celaya y salamanca, y en el entendido que el sistema me permite hacerlo requiero de cada uno de ellos con respeto a lo que la ley dice sobre la materia y sobre la posibilidad de solicitarle a varios sujetos obligados pero que cada uno responda de manera individual aun siendo una sola solicitud, pido me digan o informen por las canales y conductos adecuados, la persona encargada o el representante municipal o empleado que se haya hecho cargo lo haya intervenido con su visto bueno, autorización, firma, supervision, pago, logística o participación en las fiestas de navidad 2023 lo que a continuación solicito. pido me digan o informen que tipo de eventos realizaron en cada municipio para llevar a cabo los festejos navideños 2023, cuantos eventos relacionados con las festividades navideñas 2023 con cargo a presidencia municipal hicieron, en que consistieron cada uno de ellos, en que lugares y días en sus municipios los hicieron, quiero que me informen o digan lo que costo cada uno de ellos y que las respectivas presidencias gastaron, quiero me informen y digan el monto económico y de dinero que cada una de las presidencias ocupo o gasto en todo lo referente a los festejos de navidad 2023 patrocinado, avalado o

realizado por cada presidencia municipal, quiero me digan e informen cuanto se gasto en iluminación, adornos navideños, en villas navideñas, en colocación de ornatos alusivos a la navidad 2023 en su municipio, quiero me informen y digan a quien o quienes o las personas o empresas que fueron sus proveedores para llevar a cabo o hacer eventos o trabajos, iluminaciones, villas, o brindaron sus servicios en los festejos navideños 2023 que cada presidencia municipal realizo, quiero me informen y digan el monto real asignado para los festejos navideños del 2023, quiero me informen y digan de que partida presupuestal fue asignado, quiero me informen y digan cuanto se gasto finalmente, requiero se me entreguen copias de los recibos y/o facturas pagadas por todos y cada uno de los eventos, trabajos, iluminación en calles, iluminacion ornamental villas navideñas o de todo aquello que haya significado un gasto para dar realce y lustre a los eventos navideños 2023” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/198/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

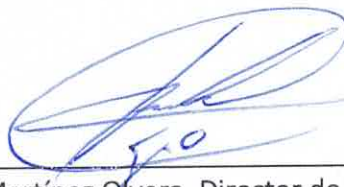
Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 23 de Enero del 2024.-----

15. A las 11:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato





Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olivera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 11:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	